

96 propuestas al III CONGRESO DE MOVIMIENTOS DE RENOVACION PEDAGOGICA DESDE CATALUNYA.

Federació de Moviments de Renovació pedagógica de Catalunya

Diciembre de 1996

INTRODUCCIÓN

Durante dos años en Catalunya los MRP han trabajado intensamente en un Congreso de Renovación Pedagógica de base procesual y de forma abierta con un gran cantidad de personas vinculadas a movimientos sociales afines.

Las Jornadas Finales congregaron alrededor de mil personas muy diversos y de allí se sacaran unas conclusiones generales que están publicadas en dos documentos básicamente:

Conclusions del Primer Congrés

Conclusions dels debats finals línies d'acció

Estos documentos respectivamente el 14 i el 15 del Congreso vienen precedidos por jornadas temáticas diversas y la recogida de más de 400 experiencias concretas

Es por ello que en la última asamblea de la federación de movimientos de Renovación Pedagógica celebrada en Saifores con el contenido básico de aprobar las aportaciones generales de Catalunya al III Congreso estatal se decidió aportar las reflexiones y sobretodo las conclusiones y propuestas contenidas en los documentos del I Congrés.

Creemos que es el resultado de un trabajo intenso cuyas conclusiones deben cotejarse con la realidad y por tanto les damos un contenido de estabilidad a medio plazo. Son para nosotros unas líneas de trabajo similares a los Documentos por la Escuela Pública.

Por ello las aportaciones harán referencia básicamente a ello.

En cada bloque por tanto tendremos dos apartados:

1. Líneas de fondo.
2. Propuestas.

Esperamos que estas aportaciones, en afinidad o en contraste con otras opiniones en el Congreso, puedan darnos pistas sobre como ha de ser nuestra práctica. Usando palabras de una de nuestras compañeras de Catalunya " Que diremos el lunes a nuestros compañeros y compañeras de la escuela sobre aquello que hemos discutido que les sea útil"

Saifores a 15 de Noviembre de 1996

aportaciones al III Congreso de Documentos del 1r Congrés

BLOQUE 1

Conclusions

Societat i Educació (5)

Servei Públic Educació

Debats

Debat 1.C Igualtat d'Oportunitats per l'alumnat

Taula 4 Un sistema educatiu al servei d'una educació de qualitat

debat 4.a. Valors Socials i qualitat educativa

debat 4.b. Funció social de l'educació

debat 4 c. administració i qualitat educativa

Taula 5. Entesa entre societat i educació

debat 5 educació i societat plural

debat 5b/a tecnologies i educació

debat 5b/b normalització lingüística

debat 5c. l'educació dintre i fora de l'escola

BLOQUE 2

Conclusions

Participación:

La Comunidad educativa 23-28

Servei Públic Educació 7

Centro educativo

curriculum 10-14

centres educatius 15-19

Debats

Debat 1/A l'ensenyament obligatori per a tot l'alumnat

Debat 1/b la participació de l'alumnat millora l'educació

Taula 3 Una nova professionalitat docent

debat 2a. Formació inicial i sistema educatiu actual

debat 2b. La promoció professional del professorat

debat 2c. La autonomia del professorat

Taula 3 El centre educatiu com espai per a la renovació pedagògica

debat 3/a l'autonomia dels centres educatius

debat 3/b Gestió i funcionament democràtic dels centres

debat 3.c l'avaluació dels centres educatius

BLOQUE 3

Conclusions

La Xarxa de la Renovació Pedagògica

Debats

Debat 6/A Agents i característiques de la renovació pedagògica

Debat 6/b La coordinació entres centres educatius per a la renovació pedagògica

debat 6c. La Xarxa per a la renovació pedagògica

Experiencias educatives en el marc del Congrés

Manifest i Parlament Final de Joan Domènech

BLOQUE 1 ANÁLISIS DEL CONTEXTO

1.A. VALORACIONES GLOBALES AL DOCUMENTO BASE:

* No es aceptable la crítica que se hace a toda la implantación de la LODE i la LOGSE porque los MRP han colaborado, en muchos territorios estrechamente, en este proceso. En muchos territorios, miembros de los MRP han sido coordinadores de CEP, asesores, han desarrollado programas concretos, se han manifestado en opiniones favorables al contenido de las leyes....

Se tendría que especificar, en todo caso que ha pasado en cada territorio, hacer propuestas para avanzar.

NO es verdad que los movimientos nos hayamos manifestado en contra de las citadas leyes, en todo caso no estamos de acuerdo con algunos aspectos determinados y sobretudo de la forma como se han implantado y además de forma muy desigual según las autonomías.

* la caracterización de "lo público" es dinámico, y se redefine constantemente, con el quehacer de cada día, en el trabajo en las aulas. No sirve el discurso que se hace en el documento desde fuera porque nosotros también formamos parte del Sistema Público de Enseñanza.

* Tenemos un marco legislativo determinado en parte porque nosotros tampoco no hemos sido capaces de elaborar alternativas alas propuestas que elaboraba la administración. En este sentido, los movimientos tendríamos que ser capaces de situar que somos capaces de hacer, como y cuando. Saber que nos toca hacer.

* El marco legislativo que tenemos nos parece aceptable, fruto del momento histórico en que se ha redactado. En muchos aspectos es el marco legal más progresista de Europa. En el momento político actual procede pedir el cumplimiento de las leyes en todos los aspectos más progresistas. Además, y mientras no podamos cambiar todos aquellos aspectos en los que no estamos de acuerdo, tendremos que trabajar buscando las estrategias que nos permitan acercarnos al modelo de Servicio público que tenemos definidos en nuestros documentos.

*Los MRP. de Catalunya no renunciamos a la idea de Europa en el sentido de conglomerado de culturas, al cual pertenecemos, independientemente de las políticas económicas de la Unión Europea, elaborada por los gobiernos del momento, con una clara orientación neoliberal

1.B. NUEVAS APORTACIONES

LINEAS DE FONDO

SOCIEDAD Y EDUCACIÓN

La educación vive en una sociedad en cambio, un cambio profundo y vertiginoso caracterizado por la internacionalización de los procesos económicos, culturales, sociales y comunicativos, lo cual nos lleva a modificación de la concepción de lo que significa educar y de la relación que se establece entre la educación y el entorno.

Los procesos de reestructuración de la producción y la descentralización y mundialización de las economías ha llevado a las puertas de una nueva era y han introducido importantes transformaciones en el mercado de trabajo: cambios de ocupación a lo largo de la vida activa, necesidad de una formación polivalente en contraste con la especialización, formación continua para favorecer la inserción y la reinserción laboral.. La tradicional correspondencia entre escolarización, titulación y trabajo ha sido sustituida por la demanda de una educación básica profunda, polivalente y flexible y por la exigencia de una formación a lo largo de toda la vida.

Los medios de comunicación de masas y las interrelaciones económicas y sociales, no han dado la oportunidad de conocer más profundamente otras realidades lejanas y relativizar el concepto de entorno inmediato. La información es un elemento importantísimo i aprender a utilizarla, seleccionar lo que pueda ser útil, acceder con rapidez y precisión y saber aprovechar todo su potencial son aspectos claves de la educación

Nuestra sociedad esta formada por grupos diferenciados des del punto de vista generacional, étnico, social, de género y cultural, y los movimientos migratorios han acercado nuevas culturas, cada vez más diversas. Los centros educativos puede favorecer la aceptación y el aprovechamiento de esta realidad diversa y hacer un papel importante en la construcción de una nueva ciudadanía que respete la diversidad de los hechos culturales y se enriquezca con ellos.

Han aparecido nuevos agentes y escenarios educativos que comparten con el sistema educativo, la educación del conjunto de los ciudadanos.

Los cambios descritos pueden aportar grandes oportunidades para el futuro de la sociedad o contradicciones insalvables. Hemos de reconocer que, en este proceso de cambio, nuestra sociedad no ha solucionado el problema del bienestar de todos los ciudadanos, ni de la igualdad de oportunidades y constantemente observamos como se reproducen mecanismos de segregación y un aumento de las desigualdades que se contraponen con los objetivos más democráticos. segregación i desigualdad que se encuentra también en el sistema educativo.

El modelo educativo basado en la promoción de todos y la compensación escolar de las desigualdades requieren políticas de ocupación, de solidaridad, de desarrollo social y de priorización de la inversión pública en educación, contradictorias con el discurso neoliberal en política económica y social. La integración escolar de la diversidad personal y grupal ha de hacer frente a comportamientos sociales que promueven el racismo, la xenofobia, el sexismo y la cultura individualizada o las leyes de estrangeria restrictivas.

En la práctica educativa es necesario superar también los valores selectivos y clasificadores dominantes y adecuarse a los objetivos promocionadores de la escuela obligatoria. Las valores de la sociedad marcados por una determinado economicismo y competitividad entran en contradicción con los valores que intenta construir la escuela. Las finalidades democráticas de la escuela obligatoria se contraponen a las jerarquías establecidas entre los diferentes niveles educativos y entre las categorías del profesorado.

Las contradicciones caracterizan pues la relación entre la sociedad y la escuela y las demandas de una hacia la otra se transforman a veces en espacio de conflicto. Hay una cierta confusión entre las competencias educativas que han de asumir los diversos agentes (familia, centro educativo, sociedad etc.), lo que dificulta su relación y sus acuerdos. También des del centro educativo, se duda constantemente de la capacidad de poder intervenir en procesos en los cuales no se controlan las variables fundamentales. asimismo el conflicto debe servir para avanzar dialécticamente en la resolución del conjunta de dilemas que se plantean.

El centro debe estar abierto a los cambios sociales, tecnológicos y científicos y culturales y insertase en la sociedad en la cual desarrolla su tarea educativa. Procede analizarla y interpretarla y posicionarse frente a ella, haciendole llegar propuestas que faciliten la solución de los problemas detectados. Per la enseñanza no puede responder a todas las exigencias de la sociedad. El objeto fundamental de los centros educativos es la educación del alumnado y, por tanto, el profesorado ha de desarrollar en un dialogo constante su tarea educativa, de acuerdo a criterios profesionales

El centro ha de discriminar entre aspectos externos que ayudan a obtener los objetivos educativos que se propone de aquellas demandas a las cuales no puede responder.

Sólo con un dialogo entre la sociedad y los centros educativos, se pueden solucionar los retos planteados. Este entendimiento se ha de basar en un nuevo contrato social y educativo que clarifique el papel, las funciones y las responsabilidades de cada uno de los agentes educativos de cara a la construcción de un mundo basado en los principios de solidaridad, la igualdad y para conseguir a través de la educación el acceso al saber y la cultura sin limitaciones ni discriminaciones.

Objetivos del sistema educativo

El objetivo del sistema educativo es ofrecer al alumnado una cultura solida y polivalente, la adquisición de conocimientos realmente significativos y útiies de habilidades para aprender de forma permanente y críticamente, y de actitudes, valores y comportamientos que le permitan vivir en una sociedad democrática, intercultural, llena de contradicciones y muy cambiante.

Estos objetivos han de quedar reflejados en los presupuestos y en el desarrollo legislativo de las diferentes administraciones

Planificación del sistema educativo i Mapa escolar

la finalidad de la planificación consiste en adecuar la estructura, organización y los recursos del sistema educativo a los objetivos generales. No es justificable dejar en manos del mercado, sin la intervención y intermediación de los poderes públicos, la evolución del servicio público de la educación.

El mapa escolar concreta territorialmente la planificación educativa y ha de contener la oferta educativa obligatoria y no obligatoria, los servicios educativos de soporte, las acciones compensadoras de la desigualdad y la estructura organizativa que lo hace posible. El Mapa escolar debería garantizar la continuación de la escolarización obligatoria y la igualdad de opciones de todos por conseguirla. se debe aplicar con flexibilidad para atender las necesidades de las diversas situaciones y territorios.

La Administración educativa

Una administración democrática ha de estar al servicio de la comunidad educativa. debe plantearse las cuestiones administrativas des de el compromiso social y la dimensión ética de la acción. Ha de ser eficaz en la consecución de sus objetivos, eficiente respecto a la optimización de sus recursos y equitativa en su distribución.

La educación en los municipios

En los municipios hay una red de entidades que, conjuntamente con la administración local intervienen en programas y propuestas educativas que se dirigen a los ciudadanos. El municipio es también el marco territorial idóneo para potenciar la coordinación de servicios, tanto los educativos como los relacionados con el bienestar de los ciudadanos y la calidad de vida.

La administraciones locales deben potenciar y facilitar los canales de relación entre los centros educativos y el territorio para ayudar a definir proyectos educativos vertebrados con la realidad social, cultural y económica. el conjunto de propuestas educativas, formales y no formales, forman parte del proyecto educativo de la comunidad. en este proyecto colectivo de desarrollo comunitario, todos los servicios públicos relacionados con el bienestar de los ciudadanos deben articularse, para conseguir el desarrollo integral de sus ciudadanos.

Las administraciones locales deben recuperar competencias y recursos para intervenir directamente en la planificación, organización y el desarrollo de la educación infantil y obligatoria. Por medio de los organismos comárcales deben participar en la planificación y gestión de la enseñanza postobligatoria

Función de la universidad en el sistema educativo

La universidad debe estar vinculada con los problemas reales de la sociedad. sus aportaciones científicas deben profundizar y incrementar el saber. Aporta conjuntamente con otras etapas educativas una concepción teórica, unos métodos de trabajo y unos instrumentos. Debe superarse el momento actual en que condiciona el proceso educativo anterior sin que en sus objetivos se incluyan gran parte de los objetivos de las etapas precedentes.

Es preciso encontrar un punto de encuentro entre la Universidad y las otras etapas educativas basado en la renovación pedagógica y la mejora de la teoría y la práctica educativas.

El servicio Público de la educación

La educación reglada se organiza como servicio público educativo que garantiza a todo el alumnado los mismos derechos sin ninguna discriminación en unas condiciones de calidad básicas.

La red de centros públicos es el motor del sistema educativo, ya que de forma natural y generalizada, puede asumir avances, las mejoras cualitativas y las innovaciones. La escuela pública de calidad y autónoma requiere de un proyecto definido, con el cual se identifique la comunidad educativa. se adecua y desarrolla los marcos generales, constitucionales y democráticos. es participativa y democrática en sus gestión y organización. Ejerce la auto evaluación para mejorar continuamente sus funcionamiento. es objeto de un control social de su calidad. es plural, acepta la diversidad como un factor de enriquecimiento educativo. No es discriminatoria per ningún motivo. Mantiene actitud constante y favorable a la renovación pedagógica.

Todos los centros sostenidos con recursos públicos deben cumplir las mismas condiciones básicas de funcionamiento y de calidad.

Igualdad de oportunidades, gratuita y criterios de matriculación

Todo el alumnado tiene derecho a una enseñanza básica, gratuita y de calidad. En nuestro país todavía no está conseguida la gratuidad en la enseñanza obligatoria (materiales escolares, actividades complementarias, servicios escolares, cuotas en los centros concertados, aportaciones a fundaciones-...)

La administración educativa debe eliminar con medidas concretas (recursos, personal, estímulos a la renovación etc..) las desigualdades en la oferta educativa de los centros y velar para que los criterios de admisión de alumnos en los centros sostenidos con fondos públicos no sean discriminatorios.

Los criterios de matriculación deben garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la no separación de los alumnos en centros en función de sus origen o de las posibilidades económicas. La convivencia en un mismo centro de alumnado diverso es positivo para una socialización democrática e integradora

Los servicios sectorizados

Son servicios sectorizados de soporte de los centros educativos de un determinado territorio con funciones de asesoramiento, formación y dinamización educativa y vinculados directamente al centro. Por tanto deben estar al servicio de los centros.

1.C.PROPUUESTAS

Objetivos del sistema educativo:

1. Las normativas legales deberían ser propuestas marco, de carácter flexible, que posibilitaran la aplicación de modelos diferenciados.
2. La legislación educativa debe facilitar y potenciar la autonomía de los centros educativos
3. Los recursos deben aumentar hasta llegar a los porcentajes que los países desarrollados utilizan.
4. La distribución de los recursos actuales debe hacerse atendiendo a las necesidades culturales y educativas del conjunto de la población, para desarrollar sus diversas potencialidades.

Planificación del sistema educativo i Mapa escolar

5. La evaluación de la implantación del Mapa Escolar debe realizarse a partir de sus objetivos: calidad de la enseñanza, equilibrio territorial, enseñanza obligatoria hasta los 16 años y adecuación de la oferta educativa a las demandas del mundo del trabajo
6. Deben introducirse instrumentos de planificación en el sistema educativo para conseguir neutralizar las situaciones de desigualdad y segregación presentes en la sociedad.
7. Las Administraciones deben informar y recoger opiniones sobre el desarrollo de los Mapas Escolares. Esto debe hacerse patentes en los distintos Consejos Escolares territoriales y con las entidades representativas de la Comunidad educativa.
8. En los marcos de participación adecuados debe seguirse el cumplimiento de los objetivos básicos señalados en el mapa escolar.

La Administración educativa

- 9 La administración educativa se tiene que organizar a partir del principio de subsidiaria, des centralizando sus decisiones al ámbito al que afectan. Esto debe facilitar una participación real, una mayor transparencia y una actuación más ajustada a las necesidades
10. La subsidiariedad significa un reconocimiento a la autonomía de los centros y una nueva distribución de competencias y recursos. La nueva distribución debe hacerse teniendo en cuenta los centros educativos, los ayuntamientos y los servicios descentralizados de la propia administración
11. La administración educativa debe establecer mecanismos de información a su personal y de coordinación entre sus diversos servicios y estructuras.

La educación en los municipios

12. Los ayuntamientos deben dar a conocer la oferta educativa que tiene el municipio, hacer un seguimiento de la escolarización en los niveles obligatorios, intervenir en la planificación educativa de sus territorios y participar en los programas de formación permanente. deben tener competencias en la matriculación de los centros sostenidos por fondos públicos.
13. Han de impulsar procesos participativos i potenciar, el funcionamiento de los Consejos Escolares de Centro y Municipal.

14. Las administraciones locales deben asegurar itinerarios educativos entre los centros de educación infantil, educación primaria y secundaria obligatoria, con matriculación única al inicio de la escolarización. Debe velar para que exista coordinación pedagógica entre los centros.

15. Los ayuntamientos deberían facilitar la existencia de proyectos comunes entre las distintas entidades representativas del sector educativo y también con otras entidades culturales y deportivas.... También debe facilitar la realización de actividades culturales, deportivas, artísticas, de iniciación o conocimiento profesional, etc.,.. Han de dar soporte al conjunto de asociaciones locales de los diversos sectores.

16. En los municipios, el conjunto de administraciones deben actuar de forma coordinadas y coherente

Función de la universidad en el sistema educativo

17. Los centros universitarios deben acercarse a los centros y participar de su práctica para ayudar a resolver problemas. al mismo tiempo es necesario que estas facultades incorporen las aportaciones de la práctica de las escuelas.

18. se deben establecer convenios de colaboración estable entre los centros universitarios y el resto de los centros educativos para la organización de las prácticas, la revisión de los planes de estudio o establecer líneas de investigación en la práctica educativa.

19. La Universidad debe conocer las finalidades y la organización de la Renovación Pedagógica y participar de forma activa en sus desarrollo.

20. LA universidad debe revisar su propia actuación en la formación de educadores. La organización de los estudios, los contenidos, la metodología y la evaluación deben ser analizados en función de la renovación pedagógica.

El servicio Público de la educación

21. La Administración debe dotar a los centros de los recursos materiales y humanos necesarios y velar para que se apliquen los principios generales sin excepciones: la no discriminación por motivos ideológicos, culturales, de sexo y económicos. la igualdad de oportunidades, la participación de los diversos sectores en la vida del centro y la gestión democrática.

22. La administración debe atender de forma prioritaria y específica la red de centros educativos públicos de los cuáles es titular. Es necesario que la administración coordine el conjunto de sus actuaciones, vele por su calidad, potencie las innovaciones educativas...

23. La enseñanza pública debe poseer un organismo de representación y coordinación delante de la propia administración educativa que permita plantear sus problemas específicos desde una perspectiva común a los diversos sectores de la educación.

Igualdad de oportunidades, gratuidad y criterios de matriculación

24. Debe revisarse con profundidad los criterios de matriculación, a partir del análisis de los resultados de los procesos anuales. El criterio económico no debe ser determinante en la matriculación en los centros públicos.

25. La inspección educativa debe realizar un control y un seguimiento de la aplicación de los criterios de matriculación en los centros sostenidos con fondos públicos.

26. Debe existir una planificación de oferta pública y gratuita en la primera etapa de la educación infantil (0-3) como factor para disminuir la desigualdad de entrada al sistema educativa

27. En las etapas obligatorias el tiempo escolar deber ser el mismo en los centros públicos y privados. Las actividades complementarias dentro del horarios escolar deben realizares con independencia de las posibilidades económicas de las familias y la escuela.

Los servicios sectorizados

28. Los servicios sectorizados de soporte deben constituir una sola unidad de actuación en cada territorio y han de coordinar sus actuaciones dirigidas a los centros

29. La Inspección debe como evaluador externo garantizar el funcionamiento democrático del sistema y derechos del alumnado reconocidos en la leyes educativas

30. El asesoramiento externo a los centros educativos lo han de realizar personas ligadas a la función docente, coordinadas a través de los Planes de formación territorial.

Documentos de utilización en el debate

Bloque 1

Conclusions

Societat i Educació (5)
Servei Públic Educació

Debats

Debat 1.C Igualtat d'Oportunitats per l'alumnat

Taula 4 Un sistema educatiu al servei d'una educació de qualitat

debat 4.a. Valors Socials i qualitat educativa

debat 4.b. Funció social de l'educació

debat 4 c. administració i qualitat educativa

Taula 5. Entesa entre societat i educació

debat 5 educació i societat plural

debat 5b/a tecnologies i educació

debat 5b/b normalització lingüística

debat 5c. l'educació dintre i fora de l'escola

BLOQUE 2 ¿CÓMO HACEMOS POSIBLE LA ESCUELA PÚBLICA HOY?

LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD ESCOLAR Y LA AUTONOMÍA DE LOS CENTROS.

Enmienda de forma a la presentación del punto 3.- CARACTERIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

El orden adecuado sería:

En primer lugar: 3.2 El alumnado: protagonismo y participación.

En segundo lugar: 3.3 Madres y padres.

En tercer lugar: 3.4 Los docentes: profesionales comprometidos.

PRINCIPALES REFLEXIONES Y APORTACIONES:

Nos definimos por impulsar un Servicio Público de Educación que trabaje en las siguientes direcciones:

* La Comunidad educativa ha de participar en todos los ámbitos de la vida escolar, en el gobierno de los centros y en la definición de los proyectos y planes de trabajo, de acuerdo con su especificidad y con mecanismos flexibles y diversos.

La Comunidad educativa la conforman las personas y las entidades intencionalmente formativas. Está influida por las estructuras y valores económicos, sociales, políticos, ideológicos y culturales presentes en la sociedad. Cada sector de la Comunidad educativa tiene intereses y expectativas diferentes, unas funciones específicas y una parte de responsabilidad que no ha de eludir. Pero han de procurar acercar sus posiciones y establecer marcos de cooperación estables.

La Comunidad Educativa ha de tener una actuación global conjunta, fundamentada en los aspectos asumidos consensuadamente, que conjugue coherencia y pluralidad. Ha de favorecer y promover el diálogo, el análisis y la búsqueda conjunta de los aspectos éticos propios de todo proceso educativo y ha de ser coherente con las opciones sobre el modelo de sociedad, de escuela y de persona que propone, asentada en la democracia, la tolerancia, el pluralismo, la solidaridad, la justicia...

* En el trabajo de la educación son corresponsables diferentes agentes. Es a partir de esta corresponsabilidad que los centros educativos han de ponerse de acuerdo con la especificidad de funciones de cada uno de los sectores implicados.

* La definición de un Proyecto Educativo que explicita la cultura propia del centro es imprescindible para conseguir que todos los miembros de la Comunidad Educativa se identifiquen con el centro.

El centro educativo ha de fomentar una cultura de centro a partir de tres elementos: el consenso de todos los sectores, el acuerdo al entorno del Proyecto y el compromiso del profesorado.

Los centros concretan su identidad y expresan su intencionalidad en el Proyecto Educativo, elemento de referencia de todas sus actividades y, por tanto, de sus relaciones con la Comunidad Educativa y la Administración.

El Proyecto Educativo, como un documento elaborado y escrito consensuadamente por la Comunidad Educativa del centro, da coherencia a los elementos dispersos y parciales, explícitos e implícitos y precede su propia evaluación y revisión periódicas.

* La relación e interrelación con el entorno son básicas para construir un Servicio Público que, desde el ámbito educativo, promueva la calidad de vida de los ciudadanos.

* El centro educativo garantiza en los proyectos, en la vida cotidiana, en la práctica de todos sus miembros el respeto a la pluralidad, a la diversidad, la no discriminación por ningún motivo, el trabajo en favor del medio ambiente, de la paz, de la cooperación...

* El desarrollo del alumnado se considera el objetivo fundamental de la acción educadora. Es importante recibirlo adecuadamente en el centro educativo, ofrecerle los recursos educativos necesarios para formarlo como ciudadano y hacer que participe en todos los ámbitos de la vida del centro, especialmente en los procesos de aprendizaje, en su propia evaluación y en su orientación profesional.

El alumnado ha de ser agente en su proceso de aprendizaje. Al acabar la educación primaria ha de haber construido un autoconcepto positivo en un ambiente socioafectivo acogedor, que ha de tener continuidad en el resto de etapas educativas. Es preciso tener presente la dimensión personal y los factores que inciden: cultura, etnia, género, creencias...

Las necesidades del alumnado han de prevalecer por encima de cualquier otro interés particular de las familias o el profesorado. El alumnado tiene derecho:

.- Una educación de calidad que asegure el desarrollo integral de su persona.

.- A una igualdad de oportunidades real, sea cual sea su origen social, el lugar de nacimiento, la cultura, la religión, el sexo.

.- A formar parte de los diversos órganos de gobierno y de participación de los centros, y a crear los suyos propios.

.- A participar en su propio proceso de aprendizaje, incluida la evaluación.

Estos derechos se complementan con la responsabilidad en el desarrollo de su educación y con el deber de participar en la vida educativa del centro.

Es preciso encontrar estrategias potenciadoras de la participación del alumnado en su proceso educativo.

* Desde el centro educativo se impulsa una actitud de promoción del cambio, de la innovación y de la experimentación al efecto de mejorar la calidad de su oferta educativa, con una formación permanente entendida como reflexión sobre la propia práctica.

El centro educativo es, en nuestra sociedad, la institución encargada de educar. Es un espacio que ha de garantizar a todo el alumnado un lugar para conocerse e intercambiar aprendizajes a partir de la propia diversidad. Es un espacio donde todos los sectores educativos se comprometen en un proyecto educativo que permita el desarrollo de todo el alumnado. Es el lugar donde se gesta de forma natural la renovación pedagógica.

* Desde siempre la Renovación Pedagógica ha estado vinculada a la normalización lingüística. Creemos que continua siendo importante que este aspecto se tenga en cuenta, en los nuevos contextos de presencia intercultural, de nuevos lenguajes comunicativos, etc .

* La acción educativa es una acción de valores. Es imprescindible que los centros reflexionen y tomen decisiones sobre qué valores y cómo los promovemos, decisiones que han de afectar a todos los ámbitos de actuación del centro educativo.

Educación en valores, quiere decir educar en un proceso de reconstrucción culturales, mediante el diálogo, el espíritu crítico y la tolerancia desde un pensamiento dinámico.

Educación en valores quiere decir ser consecuentes con el modelo de persona y de sociedad por la cual opta la Comunidad Educativa (complicidad consciente y vinculación de los diferentes agentes; cada uno desde sus funciones para hacer efectiva la corresponsabilidad). Se ha de explicitar en el Proyecto Educativo de Centro y evaluar el proceso de aplicación con el objetivo de mejorar la calidad.

Educación en valores quiere decir que todo el mundo ha de poder vivir y convivir en una sociedad más justa y solidaria. Para conseguir este objetivo no es válida cualquier metodología; los aprendizajes han de ser significativos y útiles, y han de interrelacionarse para formar personas capaces tanto en el ámbito privado (afectividad, relaciones personales, ocio,...) como en el ámbito laboral. La elección de contenidos y de procedimientos determina los valores por los cuales optamos. Se ha de disponer de tiempo para la reflexión y tener voluntad de consenso. Es preciso asumir las limitaciones y comprender las contradicciones, intentando el máximo de coherencia entre lo que se dice y lo que se vive.

* Hemos de ser capaces de poner en marcha modelos de gestión que potencien las decisiones colectivas y el trabajo en equipo por encima de las individuales. La gestión ha de ser democrática y participativa como criterio general. Estos principios han de ser compatibles con modelos donde cada uno de los órganos de gobierno (unipersonales y colegiadas) asuman

plenamente sus responsabilidades delante de la Comunidad Educativa y la Sociedad en general.

El trabajo en equipo es una condición necesaria para hacer posible la autonomía del profesorado porque posibilita el desarrollo de los acuerdos colectivos y, en definitiva, la construcción del proyecto educativo.

Los derechos y deberes individuales del profesorado tienen en el proyecto educativo su marco de referencia. Es en éste donde toma coherencia el trabajo educativo de los/las docentes.

El trabajo en equipo precisa de un espacio y un tiempo suficientes. Éstos garantizan la elaboración de un proyecto a largo término, la difusión y el intercambio de la experiencia profesional y la coordinación horizontal a nivel de áreas, cursos y ciclos. La Administración habría de garantizar las condiciones idóneas.

* Los centros educativos necesitan autonomía para desarrollar sus proyectos de acuerdo con las necesidades de sus propias comunidades educativas y su alumnado. Esta autonomía se ha de reclamar a la administración, pero también se ha de ejercer, respetando los principios generales democráticos, a partir de la práctica de cada día.

Cada centro, de acuerdo con sus peculiaridades, han de encontrar las formas organizativas que faciliten el trabajo en equipo. No se puede imponer un único modelo organizativo.

Se ha de reducir al mínimo la provisionalidad y la inestabilidad laboral en los centros, dado que representan un obstáculo importante para la consolidación del trabajo en equipo.

La autonomía va ligada a organización y financiación de la educación como servicio público. Y va ligada también a la igualdad de oportunidades que la generalización de la enseñanza obligatoria plantea como una conquista social de este siglo, a partir de la existencia de un servicio público de educación que garantice esta igualdad.

La igualdad formal conseguida en relación al acceso generalizado a la educación, no se ha traducido en una igualdad real de oportunidades para todo el mundo. Nuevos mecanismos reproducen las desigualdades de partida o incluso las aumentan y el sistema educativo tiene dificultades para asumir un papel compensador, que garantice a todo el alumnado las mismas oportunidades educativas básicas, independientemente del lugar de nacimiento, de la cultura, de la religión y del sexo.

Los centros, al igual que el alumnado, son diferentes y desiguales y eso requiere de actuaciones diferentes por parte de la administración educativa, del profesorado y de la Comunidad educativa que permitan en el ejercicio de la autonomía del centro educativo dar respuestas educativas adecuadas al medio y a la realidad del centro docente.

* Los centros se han de evaluar. Es importante que los centros evalúen su funcionamiento y analicen si este funcionamiento se adecua al proyecto elaborado. La evaluación interna es la condición previa al control social y la evaluación externa que, siempre, se han de basar en el Proyecto consensuado por la propia Comunidad Educativa.

La evaluación es una actividad implícita en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Es un proceso continuo a partir de situaciones concretas que ayuda a mejorar.

La evaluación externa aporta otra mirada sobre los mismos hechos. La evaluación externa puede ser un punto de contraste para los/las docentes como individuos y para el centro como sistema.

La escuela es un ente público y, como tal, su funcionamiento ha de ser transparente y responsable.

La cultura actual de la evaluación está determinada por la visión tradicional de este concepto. Es decir, se ve como algo sancionador y burocrático y no como una actividad reflexiva, investigadora, que ayude a la mejora de la práctica.

El profesorado ha de disponer de formación para poder evaluar el funcionamiento del centro educativo y de su propio trabajo, con los instrumentos técnicos necesarios.

Es preciso que los centros comiencen los procesos evaluadores como posibles elementos de contraste a una evaluación externa.

Hemos de partir de situaciones cotidianas que posibiliten el desarrollo de criterios evaluadores y la introducción de elementos de mejora.

Hemos de asumir que una evaluación democrática comporta la participación de todos los estamentos implicados en la acción educativa en su proceso de planificación, ejecución y divulgación pública.

Se ha de favorecer una visión de la evaluación más basada en la calidad de los procesos que en los resultados.

Se ha de favorecer en los centros educativos espacios de reflexión para planificar y llevar a término la evaluación.

Se ha de ampliar el foco de la evaluación de los centros a todos los aspectos que repercuten en su funcionamiento. Es preciso que se consideren como aspectos básicos:

1. El nivel de comunicación interna vinculado al trabajo en equipo.
2. Las propuestas de actuación innovadora que tiene el centro.
3. El plan de formación interno.
4. La adaptación de recursos a las necesidades del alumnado.
5. Las relaciones con la Comunidad Educativa (Desde las familias a la Administración)

Es preciso dotar de mecanismos de evaluación interna por parte de los diferentes sectores de la Comunidad Educativa con el objetivo de conocer el grado de consecución de los objetivos del Proyecto Educativo de Centro y poderlo revisar. Al mismo tiempo, ha de existir una evaluación externa compartida y participada que tenga el objetivo de informar para mejorar y no para sancionar.

* Es preciso optimizar los recursos de comunicación entre el profesorado y los padres y madres (informes, reuniones, evaluaciones...) y pensar nuevos para favorecer acuerdos a la hora de explicitar los valores y las diferentes connotaciones de la educación integral.

* Es necesario que las actividades de formación en el centro entre los diferentes sectores sean un recurso facilitador del consenso, ya que llegar al consenso es un proceso largo y constructivo.

2. B. APORTACION DESDE CATALUNYA

Ejes básicos en la propuesta de la escuela pública Hoy:

El servicio público d'Educación

El servicio público garantiza el derecho a la educación sin discriminación y en unas condiciones de calidad básicas.

La red de centros públicos es el motor del sistema educativo ya que es el que naturalmente y de forma generalizada asume avances, mejoras cualitativas y las innovaciones

La escuela pública de calidad y autónoma requiere un proyecto definido con el cual se identifica la comunidad educativa.

Se desarrolla los marcos generales constitucionales y democráticos.

La gestión y organización participativa y democrática.

evalúa su funcionamiento

Es objeto de control social

Es plural y acepta la diversidad y es no discriminatoria.

Mantiene una actitud constante y favorable a la renovación pedagógica

Todos los centros sostenidos con fondos públicos tendrían que cumplir las mismas condiciones básicas de funcionamiento y calidad.

El centro educativo, es el núcleo de la renovación pedagógica y el proyecto Educativa el instrumento.

El centro educativo ha de fomentar una cultura de centro a partir de tres elementos:

- . El consenso entre todos los sectores,
- . acuerdo en torno a un Proyecto educativo
- . compromiso del profesorado

Los centros concretan su identidad y expresan su intencionalidad en el proyecto educativo, elemento de referencia de todas sus actividades y por tanto de sus relaciones con la comunidad educativa i con la administración.

Autonomía y calidad de la educación

La autonomía educativa es básica para conseguir una educación de calidad, para contestar al entorno, para desarrollar los proyectos propios y para responder a las necesidades explicitadas en el contexto social. Requiere el ejercicio de nuevas competencias y responsabilidades, el compromiso de reflexionar sobre el qué, el cómo y el cuándo enseñar, la participación de la comunidad educativa y la obertura del centro a la evaluación y el control social.

Aumenta la implicación de toda la comunidad educativa. La autonomía pierde su valor si no hace posible una real igualdad de oportunidades y un equilibrio territorial de la oferta educativa.

- Autonomía económica de los centros educativos

El aumento de los recursos económicos es indispensable para la mejora de los centros, pero también lo es su racionalización. Se han de establecer unos criterios de compensación para evitar que se produzcan desigualdades entre los alumnos de centros diferentes. La autonomía económica permite una rendibilización de los recursos, pero no puede ser excusa para reducirlos. Los centros financiados con dineros públicos no pueden ser discriminadores por motivos económicos.

Organización autónoma y colectiva del centro educativo

La organización de los centros ha de desarrollar el PEC, fomentar el funcionamiento cooperativo y la innovación, facilitar la comunicación entre los estamentos del centro, favorecer la resolución integradora de los conflictos y promover la participación y una evaluación que fomente la reflexión sobre la práctica.

Los modelos organizativos han de ser flexibles y los centros los han de concretar a partir de su autonomía. Todos los modelos han de garantizar los principios expuestos en el párrafo anterior.

El trabajo en equipo

Un buen funcionamiento de los centros y una buena tarea docente requiere trabajo en equipo para garantizar la elaboración y la aceptación de un proyecto, la difusión y el intercambio de la experiencia profesional, la coordinación en áreas, departamentos, etapas, cursos y ciclos y la formación permanente como reflexión de la propia práctica. El trabajo en equipo necesita un espacio y tiempo suficiente.

Participación y calidad educativa

Si consideramos el aprendizaje como un proceso de reconstrucción del pensamiento, la acción y el afecto, es evidente la importancia de la participación en el hecho de aprender. El aprendizaje es personal pero el proceso es fundamentalmente social, fruto de la cooperación y la interacción. La participación ha de impregnar todas las áreas del currículum

Innovación educativa

La comunidad educativa ha de ser innovadora para buscar la mejora constante. La renovación pedagógica transmite y favorece esta actitud. Los intercambios entre todos los miembros de la comunidad y entre los centros educativos, relativos a la práctica pedagógica, a su organización y a las relaciones con el entorno, la fomentan. La innovación se produce cuando a partir de la propia actividad docente se reflexiona desde un marco teórico para promover nuevas modificaciones en la práctica.

La evaluación del centro educativo

La evaluación es una reflexión sistemática, pública y colectiva sobre el valor educativo de las prácticas profesionales colegiadas con la finalidad de adecuarlas y mejorar su calidad. El PEC es el punto de referencia de la evaluación de los centros.

Es necesario un control y una evaluación del conjunto del sistema educativo y de cada uno de los elementos que lo configuran. Es necesario buscar la mejora constante de la calidad del sistema educativo y de las prácticas docentes, desde los aspectos más concretos relacionados con los procesos de enseñanza-aprendizaje, hasta los más generales relativos a la administración y gestión del sistema educativo

Comunidad educativa

La Comunidad educativa ha de participar en todos los ámbitos de la vida escolar, en el gobierno de los centros y en la definición de los proyectos y planes de trabajo, de acuerdo con su especificidad y con mecanismos flexibles y diversos.

La Comunidad educativa la conforman las personas y las entidades intencionalmente formativas. Está influida por las estructuras y valores económicos, sociales, políticos, ideológicos y culturales presentes en la sociedad. Cada sector de la Comunidad educativa tiene intereses y expectativas diferentes, unas funciones específicas y una parte de responsabilidad que no ha de eludir. Pero han de procurar acercar sus posiciones y establecer marcos de cooperación estables.

La Comunidad Educativa ha de tener una actuación global conjunta, fundamentada en los aspectos asumidos consensuadamente, que conjugue coherencia y pluralidad. Ha de favorecer y promover el diálogo, el análisis y la búsqueda conjunta de los aspectos éticos propios de todo proceso educativo y ha de ser coherente con las opciones sobre el modelo de sociedad, de escuela y de persona que propone, asentada en la democracia, la tolerancia, el pluralismo, la solidaridad, la justicia...

1.C Propuestas:

El servicio público d'Educación

31- La administración ha de dotar els centres dels recursos materials y humanos necesarios y velar que se apliquen los principios generales

El centro educativo, es el núcleo de la renovación pedagógica y el proyecto Educativa el instrumento.

32. Todos los centros han de elaborar un Proyecto consensuado por la comunidad educativa

33. La Administración ha de reconocer el PE y ha de potenciarlo, adjudicando recursos suficientes para hacerlos posibles y otorgándole un carácter prescriptivo.

34. Las familias, el profesorado y el alumnado, incorporándose al centro, han de conocer y aceptar el PEC.

Autonomía y calidad de la educación

35. La autonomía del centro ha de posibilitar el establecimiento de un proyecto propio y el compromiso de la administración que se pueda llevar cabo. Se debe poder ejercer la organización del centro, en la contratación de personal, en la determinación de horarios y calendarios, etc..

36 - Mientras tanto, s'ha de modificar el sistema de provisión de places para que el profesorado que acceda a un centro sea el adecuado para las necesidades explicitadas en el proyecto.

37 - La autonomía de los centros ha de hacer posible la racionalización del conjunto de recursos del centro educativo. la gestión de los recursos humanos y su organización flexible es uno de los aspectos claves de la autonomía.

38- La autonomía de los centros se complementa con la creación de redes que favorezcan sus relaciones

- Autonomía económica dels centres educatius

39 - Es necesario limitar la dispersión de las fuentes de recursos (administración autónoma o MEC, ayuntamientos, entidades locales intermedias, entidades, familias.

40 - La administración ha de calcular los recursos económicos de los centros teniendo en cuenta la situación geográfica, el proyecto educativo y las necesidades específicas de compensación que se detecten.

41 - La gestión de la totalidad de los recursos debería pasar al mismo centro o bien a una instancia local o comarcal cercana a los centros. Los centros han de utilizar los recursos en función del Proyecto educativo y de las prioridades establecidas en el Plan Anual

Organización autónoma y colectiva del centro educativo

42- La flexibilidad ha de concretarse, entre otros aspectos la concreción de las competencias del Claustro, los departamentos, los equipos directivos, los niveles y las comisiones de trabajo, la distribución de los horarios y espacios, la concreción de los órganos de gestión y de gobierno y los mecanismos de participación y de formación, de acuerdo con las necesidades educativas de su alumnado y los requerimientos externos.

43- Los equipos directivos han de estar al servicio del PEC, organizar y coordinar el conjunto de actuaciones, hacer operativas las decisiones que se tomen y impulsar los procesos de

renovació pedagógica. Han de facilitar y dinamizar la participación de los diversos sectores y estimular el trabajo de equipo

44- Los centros de primaria deben disponer de soporte administrativo

El trabajo en equip

45. La administración ha de favorecer el trabajo en equipo con medidas organizativas y garantizando el espacio y tiempo necesario

46. Cada centro, de acuerdo con su peculiaridad, ha de encontrar las formas organizativas que faciliten el trabajo en equipo. no se pueden imponer un único modelo organizativo

47 Debe reducirse al máximo la provisionalidad y acabar con la inestabilidad laboral que representan un grave obstáculo para la creación y mantenimiento de los equipos

48. Se ha de trabajar en equipo desde la formación inicial. El desarrollo de la formación en técnicas de grupo es un instrumento eficaz para el trabajo en equipo

Participación y calidad educativa

49. Los Consejos escolares necesitan más capacidad de actuación, y por tanto, poder desarrollar sus competencias. Sus decisiones deben ser respetadas por la administración.

50. Los miembros del Consejo escolar deben planificar su relación con los estamentos que representan.

51. Las estructuras intermedias permiten un primer debate sectorial y un análisis en profundidad de los temas a tratar en el consejo, por tanto, es necesario fomentarlas: reuniones de nivel, etapa o departamento

Innovación educativa

52. La administración educativa ha de reorientar la asignación de los recursos para la innovación (personales, de tiempo, de soporte, de divulgación y formación) para que, gestionados desde la autonomía del centro, se puedan adaptar al máximo a las necesidades de los proyectos.

53. La administración ha de desarrollar una política de soporte a la innovación, sumando medidas que se orienten a todos los centros, aquellas que potencien procesos más avanzados de renovación. La Ley de centros docentes experimentales debería abrir nuevas convocatorias.

54. La aplicación de la reforma debe favorecer la innovación y prever mecanismos que la potencien.

55. Se deben favorecer vías autónomas de intercambio, comunicación y cooperación entre los centros educativos, para extender y consolidar experiencias de innovación

La evaluación del centro educativo

56. La administración debe promover la autoevaluación y la evaluación interna de la comunidad escolar y la aceptación de la necesidad de control social. La evaluación de los centros y del equipo del profesorado ha de ser formativo y ha de implicar mediadores compensadores, no sancionadores.

57. Proponemos los siguientes indicadores para la evaluación del funcionamiento de los centros: el nivel de comunicación y la colaboración interna, las propuestas de actuación innovadora, el plan de formación interno, la adaptación de los recursos a las necesidades del alumnado, las relaciones entre la comunidad educativa.

58. Los criterios y el proceso evaluador han de ser decididos previamente de forma participativa entre los representantes de la comunidad educativa.

59. La evaluación externa se ha de efectuar a partir del análisis de la evaluación interna

Comunidad educativa

alumnado

60 La administración y las entidades que representan el alumnado deben revisar la normativa actual de derechos y deberes.

61. La administración debe facilitar que el alumnado se asocie

62. Los reglamentos de derechos y deberes de los alumnos deben tener más un carácter pedagógico que jurídico.

63. En todos los centros educativos debe haber una organización autónoma de alumnos y un Consejo de delegados y delegadas.

64. En el Plan anual debe concretarse los mecanismos para hacer efectiva la participación del alumnado: espacio, tiempo, recursos etc. los centros deben reservar un espacio para que sea gestionado directamente por el alumnado y sus asociaciones.

65. El profesorado ha de promover la participación del alumnado por medio de los planes de acción tutorial, la organización flexible de los grupos-clase y el trabajo en equipo y cooperativo.

Las madres y los padres.

66. El PEC ha de recoger reglamentadas las relaciones entre el AMPA y el centro.

67. El centro, con el soporte de la administración educativa y el local han de informar los padres y madres de las características, el funcionamiento, la organización, el PEC... en el momento de la matriculación de sus hijos.

68. El profesorado debe realizar un plan de trabajo conjunto con el AMPA, la cual ha de disponer de toda la información relativa a la vida del centro.

69. Las APMA han de fomentar la participación de los padres y las madres con la elaboración de proyectos de formación orientado todos los padres y madres del centro que se pueda aplicar de forma permanente y gradual.

70. Las asociaciones del mismo municipio, comarca o territorio se deben coordinar para que la acción colectiva favorezca la educación en su conjunto.

el profesorado

71. Hay que establecer un plan de actuación para conseguir un cuerpo único de enseñantes.

72. Debe modificarse el actual sistema de acceso a la profesión docente, para garantizar la calidad docente del futuro profesorado. el nuevo sistema de acceso debe contemplar un periodo, largo y remunerado, de formación práctica

73. Los planes de estudio de la formación inicial han de estar adaptados a las necesidades de enseñanza-aprendizaje de las diversas etapas educativas y a las diferentes tipologías de los centros. Es necesario priorizar la cultura profesional básica y polivalente como un fundamento indispensable de la especialización. El profesorado en activo ha de participar en la formación inicial de los futuros profesionales de la educación

74. las administraciones y los medios de comunicación públicos deben contribuir a mejorar la consideración social de la profesión docente

formación permanente del profesorado

75. La formación permanente ha de presentar un amplio abanico de trayectos formativos y de ofertas en lo que se refiere a agentes, modalidades, estrategias y contenidos. Han de prevalecer aquellas actividades colectivas de formación que respondan a las necesidades del centro y se basen en la reflexión sobre la práctica

76. Se han de potenciar las actividades organizadas de forma autónoma por el profesorado ya que desarrollan una cultura de la formación ligada a la renovación pedagógica, facilitan la innovación y plantean nuevos retos. Las entidades representativas del profesorado tienen derecho a organizar actividades de formación orientadas al conjunto del profesorado

77. El objetivo básico de la formación permanente ha de ser que cada centro educativo elabore su proyecto de formación desde su práctica pedagógica y de acuerdo con las necesidades del profesorado y con el asesoramiento necesario. La Administración debe apostar por la formación en centros.

78. Debe potenciarse las modalidades de formación que fomenten la interrelación entre las diversas etapas del sistema educativo y las experiencias de cooperación entre educación formal y no formal

Deberes y derechos del profesorado

79. La promoción profesional debe hacerse a partir del reconocimiento del trabajo en el aula y en el centro. Es necesario abrir vías de promoción que permitan el acceso a otros lugares de trabajo del sistema educativo.

80. Se ha de estimular al profesorado para que haga investigación, elabore materiales, y participe en las tareas de formación, intercambio e investigación sin abandonar la docencia. Para ello hay que flexibilizar su horario o reorientar las licencias de estudios, entre otras medidas.

81. Desde los centros educativos es necesario facilitar la vinculación con el asociacionismo pedagógico y sindical del profesorado, así como la implicación en otros movimientos sociales y culturales de carácter ciudadano. La unidad de acción sindical y la unidad de acción entre el movimiento pedagógico y el sindical, contribuyen a reforzar la tradición democrática y asociativa de los enseñantes

82. El ejercicio de las funciones educativas fuera del aula no ha de ser irreversible. Es necesario regular los límites temporales de las funciones inspectoras, de los servicios educativos y de asesoramiento. Han de ser posibles dedicaciones parciales para determinadas tareas que no necesiten jornada completa

3r BLOQUE: LOS MOVIMIENTOS DE RENOVACION PEDAGOGICA

1.-Los MRP desde el Congreso de Gandía(1989-1996)

-Avances y dificultades Iniciativas y experiencias a resaltar -Panorama actual

Constatamos que los proyectos colectivos nos hacen crecer a nivel territorial i nos hacen avanzar en la discusión de quién somos y hacia dónde vamos.El Congr s de Catalunya nos aglutin  a todos en un mismo proyecto, del que no podemos la cantidad de trabajo que tuvimos y la que ha quedado y debemos reestructurar ahora. Tambi n somos conscientes de que nuestro discurso es minoritario y que nos cuesta enlazar la inmediata con el discurso profundo de la Renovaci n. Creemos que es muy importante el m rketing y una buena imagen para que la gente conecte con nosotros. Hacen falta propuestas para que la gente se sienta vinculada con el discurso y pueda participar en alg n nivel.

Concretando:

83. **hemos apostado mucho en trabajar para la Xarxa (red) de la Renovaci n Pedag gica y no es f cil ya que es un trabajo cooperativo y nos cuesta cooperar.*

84 **Debemos rendibilizar la comunicaci n entre nosotros y exportarla a la sociedad.*

85 **Tenemos que conseguir un espacio social que nos reconozca por eso tenemos que hacer cosas, trabajar con mucha gente y ganamos un espacio concreto.*

86 **El trabajo que hemos llevado a t rmino, como colectivo, en el MUCE ha sido y contin a siendo fundamental ya que con otros grupos (sindicatos, estudiantes, padres, madres..)tratamos temas conjuntos y realizamos acciones conjuntas sobre la educaci n.*

2.- La Renovaci n Pedag gica en la actualidad

No somos exclusivos del pastel de la renovaci n Pedag gica. No podemos poner fronteras a los dem s colectivos que trabajan en ella y un papel que utilizamos actualmente y que funciona es el de ser punto de enlace con los otros y entre los otros. Como Federaci n reconocemos y apoyamos a los diferentes grupos, colectivos, personas...que trabajan en los diferentes territorios.

Ejemplos:

*Potenciar la b squeda en la pr ctica educativa -El grupo interuniversitario escuela rural.

+Dar soporte al intercambio de experiencias innovadoras para:

- desarrollar informaci n

- dar soporte a la formaci n del profesorado y a otros agentes educativos

- dar a conocer y compartir la innovaciones educativas Estas experiencias las empezamos por nuestros mismos grupos para llegar a dibujar el mapa de la Renovaci n Pedag gica.

3.-Las propuestas de los Movimientos de Renovaci n Pedag gica

Constatamos que nos hace falta marcar unos objetivos y enmarcar las actuaciones dentro de un proyecto para poder evaluarlo. Somos conscientes que no hacemos mucha reflexi n y qu  cu ndo se hace nos satisface.Los movimientos no tenemos muchos apartados para organizar, pero tenemos unos espacios que son propios (crear estado de opini n en el territorio, trabajar de forma cooperativa a trav s de la telem tica.) y tenemos que ser conscientes que no tenemos que entrar en competencia con los CRP ICES. Delante de la sociedad debemos responder a la acci n social y a la acci n educativa creando opini n y trabajando a nivel del centro educativo llevando a la pr ctica lo que decimos en la teor a y reflej ndolo con ayuda de la administraci n m s cercana al proyecto (semana de la solidaridad en STa.Coloma, Rub .)

Propuesta:

87. *-Especificar cada movimiento con qu  contribuir  en su aportaci n*

88 *-intercambio de experiencias recogidas en el Congr s de Catalunya.*

4.-Creaci n de pensamiento pedag gico

Afirmamos que el pensamiento pedag gico est  en crisis que estamos dando vueltas sobre el mismo tema.Sugerimos sobre qu  d ficit se debe hacer pensamineto pedag gico. Ejemplo:como se enlaza el campo educativo con el mundo laboral? hace falta una reflexi n sobre la nueva metodolog a y sobre los valores impl citos en la nueva sociedad del saber.

Tenemos que buscar interniveles entre la universidad y la escuela. Los períodos de prácticas deben aprovecharse de manera positiva como tiempo de intercambio entre la teoría y la práctica. Se detecta un desequilibrio entre formación inicial y formación permanente y una condiciona a la otra.

La universidad tiene mucho prestigio y un peso social importante aunque también debe tomar conciencia de que dinámica toma a nivel social. Ejemplos: Desde la universidad se han abierto caminos hacia la escuela rural. Se está trabajando con los Decanos de las universidades para realizar trabajos específicos en los territorios conjuntamente con los MRP's, para poder llevar a la práctica el proceso de seguimiento de primaria secundaria, así como otros trabajos posibles.

5.-Organización de los MRP y de la Renovación Pedagógica

No nos podemos desvincular con nuestro trabajo en cada territorio con los que hacen renovación pedagógica. Debemos ser flexibles y vincular nuestro trabajo a participar en la Renovación pedagógica

Propuestas:

89-La coordinación de centros educativos para la Renovación Pedagógica (pag.58 llibre 14)-

90- Las semanas de educación que se realizan en algunas ciudades del territorio muestran una tarea renovadora realizada por los centros educativos.-

91- La xarxa para la Renovación Pedagógica (pag 61 llibre 14)

6.-Relación con las administraciones Apartado 6 del llibre 15 pag 10.

La educación en los municipios. Se debe continuar haciendo pactos sociales? Pensamos que se signa y se pacta con quien manda y tienen el poder el dinero, mientras esta posición no comporte que no podamos decir lo que pensamos y quién somos. Tenemos que conseguir el máximo y a veces se consigue en dos, tres o cuatro fases y se deben aprovechar. Todo lo que nos sirve para que nos reconozcan el papel que jugamos como movimientos es importante y se debe potenciar. Pag 35-36 llibre 14 administración y calidad de la educación

7.-La Confederación de MRP

Debemos pensar y diseñar un proyecto común.

92. Proponemos que en los próximos años la Confederación tiene que establecer un intercambio real de lo que hacemos las diferentes Federaciones.

93 Pensamos que las experiencias de las mesas temáticas que han funcionado hasta ahora han sido muy positivas y ejemplificadoras. Proponemos que se vuelvan a potenciar las mesas temáticas, que se crea opinión sobre temas de Renovación pedagógica, hacer que las mesas se intercomunique entre ellas y crear una conexión telepática entre las mesas. Pensamos que si la mesa de la Confederación solo existe como infraestructura pasa a ser inoperante

Conclusiones

La Xarxa de la Renovació Pedagógica

Debats

Debat 6/A Agents i característiques de la renovació pedagógica

Debat 6/b La coordinació entres centres educatius per a la renovació pedagógica

debat 6c. La Xarxa per a la renovació pedagógica

Experiencias educativas en el marc del Congrés

Manifest i Parlament Final de Joan Domènec

3B Conclusiones 1r congrés:

Conclusiones Primer Congrés de la Renovació Pedagógica de Catalunya:

29. El Movimiento de La Renovación Pedagógica de Catalunya i la Construcción de su propia red.

la renovación pedagógica es una actitud y un proceso constante de busca de nuevas ideas y propuestas que comporten un cambio y una mejora en la educación. Es un movimiento socioeducativo que se genera en cada centro i espacio educativo, a partir de las necesidades de los diversos sectores que impulsan iniciativas para mejorar la educación para todos.

Supone un proceso teórico práctico de reflexión, revisión i adecuación de las concepciones y prácticas escolares, para actualizar los propios conocimientos sobre el hecho y el por qué de enseñar y aprender, renovando los contenidos escolares de acuerdo con las transformaciones y las demandas sociales

El Movimiento de Renovación Pedagógica se extiende desde la escuela infantil hasta la universidad, en la educación formal y la no formal, y entrè todos los sectores educativos: tanto los padres y las madres, el alumnado y el personal no docente, como el profesorado. El Movimiento de Renovación Pedagógica establece lazos de colaboración de intercambio entre todas las entidades y las instituciones que lo promueven y crea un estado de opinión y unos referentes colectivos que identifican un conjunto de iniciativas. Una parte muy importante de este Movimiento lo constituye una red de coordinación de los centros educativos.

Las instituciones y entidades, analizan las situaciones educativas des de su propio punto de vista y plantean propuestas específicas. La diversidad y la pluralidad enriquece soluciones y facilita la elaboración de nuevas propuestas. su participación en este Movimiento hace posible la red de la Renovación Pedagógica de Catalunya. Esta red ha de ser el marco referencial, promovido por la sociedad civil, para estructurar una corriente a favor de la calidad que haga difusión de las ideas y acciones de la renovación pedagógica.

Los Movimientos de Renovación Pedagógica, son organizaciones del profesorado plurales, implantadas territorialmente, que representan un marco estable y unitario de organización, intercambio y cooperación de todos los profesionales de la enseñanza y otros sectores educativos. Participan como una entidad más de la RED de la Renovación Pedagógica

Propuestas

94.) *Las Administración educativa debe facilitar recursos para que se desarrollen procesos de renovación pedagógica con efectividad en todos los centros educativos que se lo propongan. El reconocimiento explícito de la Administración de estos procesos favorecería el impulso de nuevas iniciativas y la consolidación de experiencias ya iniciadas*

95) *El impulso de la red de colaboración entre los que hacen renovación pedagógica, la coordinación de centros educativos que comparten estos objetivos, y el establecimiento de acuerdos de colaboración entre la universidad y los centros educativos contribuirá a superar el aislamiento de las actuaciones y facilitará el intercambio entre los centros educativos, entre la educación formal y no formal, i entre los niveles y etapas.*

96) *Los Movimientos de Renovación Pedagógica, juntamente con otras entidades, hacen posible el dialogo y la colaboración entre los diversos sectores y estamentos de la comunidad educativa y sus entidades más representativas. Los Movimientos de Renovación Pedagógica han de ser considerados común un patrimonio común del conjunto de la comunidad educativa.*